



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000036 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 17 ENE 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 470-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR; INFORME N° 020-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-F; PROVEÍDO S/N - ORADM; PROVEÍDO S/N - GGR; INFORME N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ;

Y, CONSIDERANDO:

Que, en conformidad a lo establecido en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, el Gobierno Regional de Tumbes, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y, conforme a lo indicado por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (en adelante LOGR), constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal; tiene por finalidad esencial, fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo; así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27367 - LCGR y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29353, 29611 y 29961, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 8° de la Ley señalada up supra, establece: "la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva de gobierno en sus tres niveles, de normar, regular, y administrar los asuntos públicos de su competencia. se sustenta en afianza en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. la autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas".

Que, el artículo 15° del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, relacionado al Plan Anual de Contrataciones, estipula:

"15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente a siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000006 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 17 ENE 2023

requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.

Que, por su parte, el artículo 6° del **DECRETO SUPREMO Nº 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, define al **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la siguiente manera:

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio de ser el caso.

6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, el numeral 7.3.1 de la **Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"**, modificada mediante **Resolución Nº 213-2021-OSCE/PRE**, y publicada en el Diario oficial El Peruano el 31 de enero de 2022, define respecto a la **APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**:

7.3.1. El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad.

7.3.2. EL PAC DEBE SER APROBADO DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA APROBACIÓN DEL PIA".

Que, el numeral 1.1 del Artículo IV, sobre el Principio de Legalidad, del **Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS**, que aprueba el **Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General** (en adelante LPAG), reza: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, el numeral 183.1 del artículo 183° de la LPAG, señala: "Las entidades sólo solicitan informes que sean preceptivos en la legislación o aquellos que juzguen absolutamente indispensables para el esclarecimiento de la cuestión a resolver. La solicitud debe indicar con precisión y claridad las cuestiones sobre las que se estime necesario su pronunciamiento."

Que, con la **DIRECTIVA Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada: **"DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
REPORTE N° 2023/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA-OSV

SEÑOR N° : JUAN LUIS SINCHE OSORIO
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS. 2023/GOB.REG.TUMBES-GGR

ASUNTO : ALCANZO PAPELETAS DIARIAS DE SALIDA DEL PERSONAL NOMBRADO CONTRATADO DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES. 17/03/2023

REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio de 2022, establece por el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo alcanzarle el reporte de las papeletas diarias de salida del personal nombrado contratado que laboran en esta sede del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al día..... DELEGACION DE FACULTADES A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL mes..... 2023.

2. En materia de Contrataciones del Estado, las facultades de:
Sin otro en particular detalle en el anexo adjunto.

a) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado (PAC) y sus modificatorias, de la Unidad Ejecutora Sede Central Gobierno Regional de Tumbes.

(...)

Atentamente,

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 470-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de gastos correspondiente al año fiscal 2023, del Gobierno Regional del departamento de Tumbes.

HENRY DIOS ROJAS
SUPERVISOR DE VIABILIDAD

Que, con INFORME N° 010-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-OROLSA-P, del 12 de enero del 2023, la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares INFORMA a la Oficina Regional de Administración, que áreas usuarias del Gobierno Regional de Tumbes, como la Gerencia Regional de Infraestructura han remitido cuadro de necesidades donde detallan requerimientos a ejecutarse en el presente ejercicio presupuestal 2023, de los que remite el cuadro de necesidades de acuerdo a lo informado, solicitando la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Ref.	REPORTE N° 2023/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA-OSV Tipo de Proceso SEÑOR	Objeto de Contratación LUIS SINCHE OSORIO JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar ALCANZAMIENTO DE PAPELETAS DE SALIDA DEL PERSONAL NOMBRADO CONTRATADO DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES. CARMEN EL TABLAZO - DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	Valor Referencial y/o estimado de la contratación S/	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de la Convocatoria
01	ASUNTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA		ALCANZAMIENTO DE PAPELETAS DE SALIDA DEL PERSONAL NOMBRADO CONTRATADO DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES. CARMEN EL TABLAZO - DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	1,682,565.00	CYSC	MARZO
02	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (ITEM'S DECLARADOS DESERTOS - PROVIENEN DE LA LP-SM-2-2021-GRT-OS-1)	ADQUISICIÓN DE BIENES Sin otro en particular detalle	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES	449.971.76	CYSC	MARZO

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
HENRY DIOS ROJAS
SUPERVISOR DE VIABILIDAD



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000006 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 17 ENE 2023

03			ADQUISICIÓN DE PLANTA DE PRODUCCIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGIÓN TUMBES	3,137,560.00	CYSC	MARZO
04	CONCURSO PÚBLICO	CONSULTORÍA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INMACULADA CONCEPCIÓN DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	540 772.20	CYSC	MARZO
05	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 010 "8 DE OCTUBRE" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	7,928,294.82	CYSC	JUNIO
06	CONCURSO PÚBLICO	CONSULTORÍA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 010 "8 DE OCTUBRE" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	634,114.50	CYSC	JUNIO
07	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA EL ADULTO MAYOR DE LA REGIÓN TUMBES DEL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES	4 391,401.28	CYSC	JUNIO
08	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIÑOS LÍDERES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES	2,482,108.98	CYSC	JUNIO
09	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 093 EFRAIN ARCAJA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES	21,633,789.36	CYSC	JUNIO
10	CONCURSO PÚBLICO	CONSULTORÍA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 093 EFRAIN ARCAJA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES	599 199.60	CYSC	JUNIO



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000006 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 17 ENE 2023

11	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE LA CRUZ - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	9,736,974.64	CYSC	JUNIO
12	CONCURSO PÚBLICO	CONSULTORÍA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE LA CRUZ - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	981,186.72	CYSC	JUNIO
13	LICITACION PUBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD - UPSS: EMERGENCIA OBSTÉTRICA-PEDIÁTRICA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO PEDIÁTRICO Y LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL DEL HOSPITAL PROVISIONAL II-2 JOSÉ MENDOZA OLAVARRÍA DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	3,352,381.50	CYSC	JULIO
14	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD - UPSS: EMERGENCIA OBSTÉTRICA -PEDIÁTRICA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO PEDIÁTRICO Y LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL DEL HOSPITAL PROVISIONAL II-2 JOSÉ MENDOZA OLAVARRÍA DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	194,300.10	CYSC	JULIO
15	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E N° 040 EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	3,352,144.14	CYSC	MARZO
16	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORÍA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E N° 040 EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	363,704.80	CYSC	MARZO
17	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU - 105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	4,096,138.50	CYSC	MARZO
18	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORÍA DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU - 105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	420,563.34	CYSC	MARZO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000006 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 17 ENE 2023

Que, a través del PROVEÍDO S/N - ORADM, de fecha 12 de enero de 2023, la Oficina Regional de Administración REMITE al Gerente General Regional, el expediente administrativo para trámite y acciones correspondiente.

Que, mediante PROVEÍDO S/N - GGR, del 12 de enero de 2023, el Gerente General Regional SOLICITA a esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opinión legal y proyectar resolución.

Que, con INFORME N° 003-2C23/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ, de fecha 13 de enero de 2023 la Oficina Regional de Asesoría Jurídica INFORMA al Gerente General Regional, opinando porque:

"PRIMERO.- Se AUTORIZA, la emisión del acto resolutorio respectivo APROBANDO el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de Gobierno Regional de Tumbes, para el ejercicio fiscal 2023, conforme se detalla a continuación:

(...)

En atención a lo expuesto en el presente informe.

SEGUNDO.- Se DISPONGA, que la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes publique la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad."

Que, de la revisión del expediente administrativo, se advierte que la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes, ha remitido el consolidado del cuadro de necesidades de acuerdo a lo informado por las áreas usuarias del Gobierno Regional de Tumbes, solicitando su aprobación de acuerdo a detalle indicado en su informe.

Que, así las cosas, resulta procedente que vuestra gerencia AUTORIZA la emisión del acto resolutorio respectivo APROBANDO el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional de Tumbes, para el ejercicio fiscal 2023, ello en conformidad a lo establecido en el inciso a) del sub numeral 2 del numeral 8.3, delegación de facultades a la Gerencia General Regional de la DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada: "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES".

Que, asimismo, se deberá DISPONER que la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, publique la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

Que, estando a lo expuesto precedentemente y contando con la visación de Secretaría General Regional; Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 003-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada: "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 162-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio de 2022;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000006 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 17 ENE 2023

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL EJERCICIO FISCAL – 2023 – PRIMERA VERSIÓN, el mismo que forma parte de la presente resolución; conforme al siguiente detalle:

Nº Ref.	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Valor Referencial y/o estimado de la contratación S/	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de la Convocatoria
01	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº28 VIRGEN DEL CARMEN EL TABLAZO - DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	1,982,565.00	CYSC	MARZO
02	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE BIENES	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGIÓN TUMBES	449,971.76	CYSC	MARZO
03	(ITEM'S DECLARADOS DESERTOS – PROVIENEN DE LA LP-SM-2-2021-GRT-CS-1		ADQUISICIÓN DE PLANTA DE PRODUCCIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGIÓN TUMBES	3 137,560.00	CYSC	MARZO
04	CONCURSO PÚBLICO	CONSULTORÍA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INMACULADA CONCEPCIÓN DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	540,772.20	CYSC	MARZO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000006 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 17 ENE 2023

05	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 010 "8 DE OCTUBRE" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	7,328,294.82	CYSC	JUNIO
06	CONCURSO PÚBLICO	CONSULTORÍA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 010 "8 DE OCTUBRE" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	634,114.50	CYSC	JUNIO
07	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA EL ADULTO MAYOR DE LA REGIÓN TUMBES DEL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES	4,391,401.28	CYSC	JUNIO
08	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIÑOS LÍDERES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES	2,480,108.98	CYSC	JUNIO
09	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 093 EFRAIN ARCAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES	21,613,789.36	CYSC	JUNIO
10	CONCURSO PÚBLICO	CONSULTORÍA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 093 EFRAIN ARCAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES	599,199.60	CYSC	JUNIO
11	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE LA CRUZ - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	10,786,974.64	CYSC	JUNIO
12	CONCURSO PÚBLICO	CONSULTORÍA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE LA CRUZ - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	981,186.72	CYSC	JUNIO
13	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD - UPSS: EMERGENCIA OBSTÉTRICA-PEDIÁTRICA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO PEDIÁTRICO Y LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL DEL HOSPITAL PROVISIONAL II-2 JOSÉ MENDOZA OLAVARRÍA DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES -	6,382,381.50	CYSC	JULIO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000006 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 17 ENE 2023

			DEPARTAMENTO DE TUMBES			
	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD - UPS3 EMERGENCIA OBSTÉTRICA - PEDIÁTRICA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO PEDIÁTRICO Y LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL DEL HOSPITAL PROVISIONAL II-2 JOSÉ MENDOZA OAVARRÍA DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	194.300.10	CYSC	JULIO
15	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E N° 040 EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	3,392,144.14	CYSC	MARZO
16	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORÍA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E N° 040 EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	363.704.80	CYSC	MARZO
17	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU - 105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCAÑA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	14,096,138.50	CYSC	MARZO
18	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORÍA DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU - 105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCAÑA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	420,563.34	CYSC	MARZO

En atención a lo expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, publique la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Edg. Wilner Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL